



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIA

Actualizado: Noviembre 2019

ÍNDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ESTRATEGIA CORPORATIVA**
- 3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN**
 - a. 3.1 Transparencia Informativa**
 - b. 3.2 Ética e Integridad**
- 4. RELACIÓN CON LOS CLIENTES**
- 5. CÓDIGO GENERAL DE CONDUCTA**
- 6. CÓDIGO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**
- 7. CÓDIGO GENERAL DE CALIDAD**

1. OBJETO

El Directorio de Casiraghi Hermanos S.A. tiene entre sus facultades indelegables la aprobación de la Política de Sostenibilidad Empresaria. En virtud de ello, este órgano ha aprobado la siguiente Política de Sostenibilidad Empresaria (actualizada a Nov/2019) a fin de establecer los principios básicos y específicos de actuación de Casiraghi Hnos. SA (en adelante, CHSA) en dicha materia, así como en la relación de la misma con su entorno.

Esta Política de Sostenibilidad Empresaria está apoyada por las diferentes políticas y códigos de actuación específicos, que atienden a determinadas necesidades de información y/o actuación del entorno o de los distintos grupos de interés. Asimismo, se desarrollarán aquellos instrumentos de apoyo necesarios que permitan a CHSA el cumplimiento de los principios y compromisos establecidos.

2. ESTRATEGIA CORPORATIVA

CHSA se posiciona como uno de centros de servicios siderúrgicos líder de Argentina con con una misión clara y definida: proveer a la industria, la construcción y los consumidores finales productos de enchapado de metal de la mejor calidad, optimizando la rentabilidad de los recursos empleados y promoviendo el desarrollo sostenible. Asimismo CHSA se compromete a trabajar en pos de la mejora de la sociedad, garantizando el bienestar de los ciudadanos y empleados. El compromiso del CHSA se resume en cuatro ámbitos de actuación:

1. Respeto por la ética, la integridad y la profesionalidad en la relación de CHSA con sus Grupos de Interés. Trato justo y equitativo de los mismos.
2. Respeto por el entorno, económico, social y medioambiental.
3. Fomento de la innovación y de la investigación en su industria de aplicación.
4. Creación de empleo y de bienestar, como motor económico para la sociedad.

Los valores corporativos que Casiraghi Hnos. S.S ha desarrollado durante toda su historia conforman la base de actuación de todos los empleados de la empresa son:

- Compromiso con su labor.
- Ética e integridad profesional.
- Excelencia en su actividad profesional.
- Generación de confianza del cliente.
- Obtención de rentabilidad.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

Casiraghi Hnos. S.A define como grupos de interés a aquellos colectivos que tienen la capacidad de influir en el logro de los objetivos de la organización. Entre éstos, destacan los clientes, los empleados, los proveedores, los accionistas y los usuarios de infraestructuras, que se benefician de sus políticas relacionadas con la calidad, la innovación, la acción social y el medio ambiente.

Los principios de actuación básicos de Casiraghi Hnos en relación con sus grupos de interés y el entorno se basan en el cumplimiento de las leyes y normativas nacionales, así como en el cumplimiento de los compromisos relacionados con la responsabilidad social corporativa. CHSA se compromete a realizar toda su actividad siguiendo los principios fundamentales de transparencia informativa, ética e integridad.

3.1 TRANSPARENCIA INFORMATIVA

CHSA mantiene un compromiso de completo rigor en las informaciones que transmite, respetando siempre los intereses de los clientes y del resto de los interlocutores sociales de la compañía. Este objetivo general de transparencia se articula a través de las siguientes pautas de actuación:

- Transmitir las estrategias corporativas y las específicas de cada área de negocio de la compañía.
- Proyectar la realidad empresarial, para que los diferentes públicos de la compañía reconozcan como una empresa sólida y bien gestionada-
- Contribuir a la configuración de una imagen corporativa positiva, que ayude a la consecución de los objetivos empresariales y a la acción comercial.
- Mantener una relación fluida con los distintos interlocutores de CHSA

3.2. ÉTICA E INTEGRIDAD

CHSA está comprometida con la promoción, refuerzo y control en cuestiones relacionadas con la ética y la integridad, a través de medidas que permitan prevenir, detectar y erradicar malas prácticas. Casiraghi Hnos. S.A fomenta el conocimiento de los principios generales de conducta, ética e integridad por parte de todos los empleados, clientes, proveedores y subcontratistas.

Asimismo se compromete al trato justo, equitativo y transparente de los empleados en todos los aspectos de la relación laboral.

4. RELACIÓN CON LOS CLIENTES

4.1 Clientes: El compromiso CHSA con los clientes se afronta desde una estrategia clara alrededor de los siguientes puntos:

- Orientación hacia la resolución de problemas.
- Retroalimentación de la relación con el cliente.
- Información sobre las capacidades de CHSA
- Identificación de las necesidades futuras y oportunidades de colaboración.
- Búsqueda de la mejor solución técnica y económica para el cliente.
- Uso responsable de la información, garantizando así la confidencialidad de los clientes.

5. CÓDIGO GENERAL DE CONDUCTA

El Código General de Conducta del CHSA constituye una guía para el desempeño profesional de todos los empleados y directivos de la empresa en relación con su trabajo, los recursos utilizados y el entorno empresarial. Los principios básicos de actuación del Código General de Conducta son:

- La Integridad: CHSA promueve entre sus empleados el reconocimiento de los comportamientos acordes con los principios éticos de buena fe, que se manifiestan en lealtad a la empresa y defensa de los intereses del Grupo; cumplimiento de las leyes vigentes; probidad en la gestión y prohibición de sobornos y corrupción; evitar cualquier tipo de conducta y procedimiento en contra de la competencia desleal y compromiso de confidencialidad. Asimismo, se establece el compromiso de la compañía con la normativa fiscal vigente en cada país o territorio donde esté presente, evitando la ocultación de información relevante, la elusión ilegal del pago de impuestos o la obtención de beneficios fiscales indebidos.

-La Profesionalidad: los empleados y directivos de CHSA deben significarse por su alta profesionalidad sustentada en una actuación eficiente y enfocada a la excelencia y la calidad de servicio. En este sentido su comportamiento debe estar basado en los principios de calidad e innovación de sus productos y servicios; orientación al cliente; uso eficiente y protección del patrimonio empresarial; establecimiento de relaciones estables basadas en la confianza y el beneficio mutuo con las empresas colaboradoras y proveedores y compromiso con la transparencia informativa.

-Responsabilidad Social Corporativa: la RSE del Grupo con sus empleados, como la de éstos entre sí, se basa en los siguientes compromisos:

- Promoción del desarrollo profesional y personal de todos sus empleados asegurando la igualdad de oportunidades.

- No discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas o sindicales, religión o cualquier otra condición personal, física o social.

- Compromiso con la seguridad y salud en el trabajo, proveyendo a sus empleados de un entorno seguro y estable, actualizando de manera permanente las medidas de prevención de

riesgos laborales y respetando la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades empresariales.

- Erradicación del trabajo infantil.
- Erradicación del trabajo forzoso.
- Respecto a los derechos de las minorías.

6. MEDIO AMBIENTE

CHSA conjuga sus objetivos de negocio con la protección del medio ambiente y la adecuada gestión de las expectativas de sus grupos de interés en la materia. La política ambiental de CHSA define los principios generales a seguir, que son lo suficientemente flexibles para dar cabida a los elementos de política y planificación desarrollados por las compañías en las distintas áreas de negocio, y cumplir con los requisitos de las normas vigentes.

Dentro de estos principios, se establece:

- Compromiso con el cumplimiento de la legislación.
- Compromiso con la prevención de la contaminación.

7. CALIDAD

La calidad para CHSA supone un factor diferencial frente a la competencia en la industria. CHSA trabaja constantemente fomentando:

- El establecimiento de forma periódica de objetivos en materia de calidad y evaluación de su cumplimiento.
- El desarrollo de iniciativas y acciones encaminadas a mejorar la calidad de los servicios prestados.
- La realización actividades específicas de colaboración con proveedores y subcontratistas para mejorar la calidad.